ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, junio de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...*" La Alcaldía del Municipio de Sincelejo, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA***, que tendrá por objeto: ***IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO"***, mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

La Superintendencia de Sociedades efectuó un análisis del desempeño financiero del macrosector construcción a partir de la información reportada por las empresas que prepararon su contabilidad, con corte a 31 de diciembre del 2016, 2017 y 2018 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF). El macrosector construcción se divide en los siguientes sectores:

Sociedades que forman parte de la muestra
2018



Fuente: Superintendencias. Elaborado por Grupo de Estudios Económicos y Financieros

PIB.

Para el año 2021, el valor agregado de la construcción crece 5,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrecen 4,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,6%.

En el cuarto trimestre de 2021, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 13,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 6,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 4,3%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021^{pr} / 2020^{p}	2021^{pr} - IV / 2020^{p} - IV	2021^{pr} - IV / 2021^{pr} - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	**5,7**	**6,2**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

IPC.
En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC

DESEMPLEO.
En el mes de febrero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,7, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	1,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	1,4
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	1,1
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	0,9
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	0,5
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	45	0,2
Información y comunicaciones	399	365	1,8	35	0,2
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	475	443	2,2	32	0,2
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

ASPECTO LEGAL.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

LEY 80 DE 1993

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento e las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

1.3. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene la entidad en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de

la Secretaría de la CAN por no incluir valores; respecto de los demás de países, no aplica al no estar incluidos este tipo de servicios en algunos acuerdos y en otros, por cuanto el presupuesto oficial no supera el umbral establecido por los estados firmantes.

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	N.A
COSTA RICA		SI	NO	N.A	N.A.
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	N.A.
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	N.A.
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	SI	38.	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N.A.	SI
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	**SI**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.: En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia del período 2018; es por ello que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el **4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.** Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM, donde se encontró la información de 225 empresas (155 mipymes y 70 grandes), las cuales permitieron calcular los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

NIT	NOMBRE	L[1]	E[2]	RCI[3]	RA[4]	RP[5]	TAMAÑO
800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S EN REORGANIZACION	3,59	0,45	1050,62	0,10	0,18	GRANDE
800025426	ARBOLEDA ECHEVERRI SAS	3,68	0,19	+IND	0,01	0,01	MICRO
800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	3,20	0,54	3,81	0,07	0,15	GRANDE
800040014	PAVIMENTAR SA	1,27	0,70	-0,80	-0,03	-0,09	GRANDE
800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.	0,67	0,56	-IND	-0,01	-0,02	MICRO
800043489	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	6,76	0,16	271,33	0,01	0,01	MICRO

[1] *INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[2] *NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[3] *RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[4] *RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*
[5] *RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*

800059485	KMC SAS	1,64	0,59	+IND	0,07	0,17	GRANDE
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	12,75	0,59	1,05	0,03	0,08	MICRO
800063815	INGENIEROS GF SAS	5,31	0,30	1,89	0,05	0,07	GRANDE
800092398	SALINI IMPREGILO SPA SUCURSAL DE COLOMBIA	1,29	0,75	-2,31	-0,41	-1,63	MICRO
800092612	INGENIERIA ORINOCO S.A.S EN REORGANIZACION	1,04	0,86	-298,17	-0,04	-0,32	MICRO
800095951	JMV INGENIEROS SAS	11,52	0,52	+IND	0,01	0,02	GRANDE
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	4,57	0,67	-21,47	-0,02	-0,05	PEQUEÑA
800164580	ASFALTART EN REORGANIZACION	3,70	0,65	+IND	0,07	0,19	GRANDE
800170618	INGERAL COMPAÑIA LIMITADA	2,36	0,42	645,33	0,27	0,46	GRANDE
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A., EN REORGANIZACION	1,97	0,56	0,92	0,02	0,03	GRANDE
800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	2,65	0,40	3,22	0,03	0,04	GRANDE
800190631	ENTRE OBRAS SAS	2,52	0,30	20,76	0,12	0,17	MEDIANA
800198693	SEÑALES LTDA	2,54	0,52	+IND	0,09	0,19	MEDIANA
800199185	HIFO S.A.	1,28	0,43	+IND	0,01	0,02	MICRO
800205973	NTC CONSTRUCCIONES S.A.S.	123,02	0,09	2,42	0,01	0,01	MICRO
800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	5,73	0,36	4,82	0,10	0,16	MEDIANA
800225920	VIC SAS	4,73	0,44	2,75	0,06	0,11	MEDIANA
800231021	I C M INGENIEROS S A S	9,98	0,38	+IND	0,02	0,03	MEDIANA
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	5,76	0,51	4,35	0,06	0,13	GRANDE
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES S.A.	0,80	0,30	+IND	0,00	0,00	PEQUEÑA
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	3,27	0,52	1,86	0,02	0,05	GRANDE
802013660	ECOMEZCLAS SA	1,43	0,61	-0,49	-0,03	-0,08	MEDIANA
802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	2,27	0,58	1,96	0,07	0,16	MEDIANA
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	3,69	0,38	6,93	0,18	0,30	GRANDE
804017151	CONSTRUSANTANDER LTDA	4,36	0,69	3,68	0,09	0,29	MEDIANA
805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,60	0,81	0,34	0,02	0,13	GRANDE
806004950	KHB INGENIERIA LTDA	87,43	0,27	+IND	0,02	0,03	PEQUEÑA
806009551	EQUITERRA SA	1,36	0,70	3,50	0,12	0,40	GRANDE
807003309	OYP INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	68,35	0,20	7,71	0,05	0,06	PEQUEÑA
807009375	INDUCON LTDA. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	111,01	0,23	3,47	0,09	0,11	PEQUEÑA
809000514	CONSTRUVIAL S A S	8,82	0,10	+IND	0,04	0,05	MICRO
811003799	COLCIVIL S.A.	4,52	0,67	2,15	0,04	0,11	PEQUEÑA
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A	3,37	0,67	1,88	0,05	0,16	GRANDE
811014359	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., EN REORGANIZACION	1,67	0,66	1,21	0,03	0,08	PEQUEÑA
811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE SAS	1,17	0,59	1,41	0,05	0,13	GRANDE

811032904	COMPAÑIA DE ASESORIA Y CONSTRUCCION SAS- CASCO SAS	7,07	0,34	+IND	0,09	0,14	MEDIANA
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	11,50	0,47	+IND	0,01	0,01	MEDIANA
813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	5,53	0,49	6,01	0,11	0,23	MEDIANA
820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA	2,86	0,15	+IND	0,05	0,06	MICRO
825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	5,31	0,36	2,32	0,04	0,06	MEDIANA
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	2,47	0,30	-1,78	-0,02	-0,03	GRANDE
830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.	27,33	0,14	3,92	0,01	0,01	PEQUEÑA
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	17,03	0,89	+IND	0,05	0,47	PEQUEÑA
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	2,94	0,45	+IND	0,00	0,01	MEDIANA
830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	2,18	0,46	+IND	0,02	0,03	GRANDE
830043648	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	1,11	0,89	-10,22	-0,15	-1,43	MICRO
830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S.A.	1,59	0,66	-1,51	-0,03	-0,09	MICRO
830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A	0,89	0,89	-5,22	-0,17	-1,47	GRANDE
830081204	MUVEK SAS	4,46	0,29	1,25	0,04	0,06	MEDIANA
830082126	PROYEN INGENIERIA S A S	9,07	0,32	-18,39	-0,05	-0,07	MICRO
830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.	5,33	0,42	+IND	0,03	0,06	PEQUEÑA
830098739	ZIGURAT INGENIERIA SAS	9,60	0,31	-IND	-0,02	-0,03	MICRO
830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	1,46	0,80	3,93	0,06	0,28	MEDIANA
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A	7,24	0,35	+IND	0,05	0,08	MEDIANA
830117896	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA	8,35	0,45	10,30	0,10	0,18	MEDIANA
830118155	BALLEN B Y CIA SAS EN REORGANIZACION	1,48	0,76	1,14	0,05	0,20	MEDIANA
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	2,35	0,68	1,87	0,06	0,18	GRANDE
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	2,13	0,45	118,71	0,08	0,15	GRANDE
830144105	IINZETT SAS	3,14	0,40	41,54	0,11	0,18	MEDIANA
830501032	ACERO ASOCIADOS SAS	0,30	0,50	-2,43	-0,01	-0,02	PEQUEÑA
830504751	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	1,07	0,98	3,14	0,01	0,35	MICRO
830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	4,34	0,41	2,41	0,05	0,09	MEDIANA
832002219	INVERSIONES PAAN SAS	50,69	0,07	28,74	0,35	0,37	MICRO
832005289	SANEC LTDA	4,04	0,25	+IND	0,01	0,02	MICRO
832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A	2,06	0,32	1,39	0,07	0,10	GRANDE
836000598	G & M CONSTRUCCIONES S A	2,30	0,37	+IND	0,01	0,02	MEDIANA
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA EN REORGANIZACION	1,24	0,55	6,70	0,06	0,14	MEDIANA
844001510	ADECC LTDA	4,94	0,37	+IND	0,07	0,12	MEDIANA

860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	1,38	0,69	0,97	0,07	0,21	GRANDE
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	2,22	0,45	0,36	0,00	0,00	GRANDE
860015067	TECNICA VIAL S.A.S	5,45	0,35	+IND	0,00	0,00	MEDIANA
860015576	SUBSUELOS SAS	6,12	0,61	5,56	0,09	0,22	GRANDE
860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	5,01	0,47	0,88	0,02	0,04	GRANDE
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,76	0,69	1,77	0,00	0,02	GRANDE
860038553	REYES Y RIVEROS LTDAREYES Y RIVEROS LTDA	1,59	0,56	3,54	0,19	0,44	MICRO
860058389	INFERCAL S A S	2,52	0,56	1,71	0,05	0,11	GRANDE
860058536	MARAN SAS	4,74	0,38	+IND	0,07	0,12	MEDIANA
860072279	DOBLE A INGENIERÍA SAS	4,80	0,31	15,54	0,16	0,24	GRANDE
860350549	CONSTRUCCIONES TECNIFICADAS S. A. S.	1,80	0,73	1,69	0,06	0,22	MEDIANA
860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	1,69	0,54	+IND	0,01	0,02	GRANDE
860513897	INVERSIONES COLINA LTDA	0,76	0,79	+IND	0,01	0,04	MICRO
860530652	SOCINTER SA	2,20	0,44	4,63	0,09	0,16	MEDIANA
860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A MH PAVIMENTOS S.A	13,50	0,01	-2,25	0,00	0,00	MICRO
890100248	CASTRO TCHERASSI S..A.	1,55	0,43	0,66	0,02	0,03	GRANDE
890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	1,09	0,68	6,69	0,02	0,06	GRANDE
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	1,56	0,71	2,03	0,04	0,13	GRANDE
890115406	A COSNTRUIR S.A	7,07	0,49	10,32	0,06	0,12	GRANDE
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	1,80	0,46	2,94	0,10	0,19	GRANDE
890902674	TRAINCO S A S EN REORGANIZACIÓN	1,97	0,54	2,94	0,01	0,02	PEQUEÑA
890906388	PROCOPAL S.A.	8,95	0,56	0,87	0,03	0,07	GRANDE
890910591	EXPLANAN S.A.	2,47	0,49	4,69	0,09	0,18	GRANDE
890917464	GISAICO S.A.	3,71	0,26	12,50	0,14	0,19	GRANDE
890921363	EXPLANACIONES DEL SUR S.A.	1,80	0,67	+IND	0,05	0,14	MICRO
890924366	ENGICO LTDA	1,45	0,27	-17,01	-0,09	-0,12	PEQUEÑA
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A EN REORGANIZACION	0,95	0,44	0,38	0,00	0,01	GRANDE
890932424	SP INGENIEROS SAS	1,76	0,54	4,93	0,10	0,23	GRANDE
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES	3,73	0,36	32,21	0,12	0,19	GRANDE
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	2,71	0,60	3,04	0,10	0,26	GRANDE
890942206	MAGMA SAS	2,65	0,33	2,97	0,09	0,13	MEDIANA
890942985	EXCARVAR SAS	37,11	0,12	2,06	0,02	0,02	PEQUEÑA
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	2,16	0,23	+IND	0,01	0,01	PEQUEÑA
891201840	PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A EN REORGANIZACION	1,92	0,57	1,69	0,02	0,04	PEQUEÑA
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S EN REORGANIZACION	9,84	0,66	-IND	-0,02	-0,05	MICRO
900011631	VITA SAS	3,36	0,35	52,28	0,24	0,37	MICRO

900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.	1,93	0,85	-0,40	-0,01	-0,06	GRANDE
900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	2,10	0,69	+IND	0,01	0,04	GRANDE
900047032	COMANCO S.A.	6,37	0,48	5,85	0,15	0,28	MEDIANA
900049274	VNF S.A.	6,01	0,37	11,45	0,06	0,10	MEDIANA
900058258	SILCONS LTDA	7,52	0,13	+IND	0,05	0,06	PEQUEÑA
900083091	CASTRILLON MANJARRES Y CIA S EN CS	4,57	0,39	2,30	0,05	0,08	PEQUEÑA
900083485	VIASCOL SAS	5,56	0,46	+IND	0,04	0,07	MEDIANA
900098195	MAQINTELIGENTE SAS	61,69	0,48	-IND	-0,01	-0,02	MICRO
900110972	DRC INGENIERIA LTDA	20,80	0,47	+IND	0,14	0,25	MEDIANA
900131199	A.B.S SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	2,81	0,79	1,44	0,09	0,45	PEQUEÑA
900152554	INCODIM S.A.S	39,77	0,02	15,91	0,08	0,08	MICRO
900156496	CONTRAFUERTE F.A. LTDA	1,98	0,32	64,15	0,00	0,00	PEQUEÑA
900177526	RAVE CONSTRUCCIONES S.A.S	1,64	0,93	+IND	0,00	0,05	MICRO
900180232	ROGAL INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	9,54	0,50	-IND	-0,18	-0,35	MICRO
900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	5,07	0,16	-4,48	-0,05	-0,06	GRANDE
900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	8,15	0,38	+IND	0,06	0,09	MEDIANA
900204764	VILTEC SAS	9,54	0,47	4,31	0,03	0,05	PEQUEÑA
900209816	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	21,48	0,77	5,36	0,02	0,10	MEDIANA
900217466	NOVUM S.A.S	1,38	0,68	+IND	0,04	0,12	MEDIANA
900220563	S&S INGENIERIA CIVIL S A S	14,62	0,03	+IND	0,03	0,03	MICRO
900220578	ASB LTDA	21,38	0,21	+IND	0,06	0,07	MEDIANA
900268605	OHL COLOMBIA SAS	0,58	2,09	0,27	0,10	IND	PEQUEÑA
900278276	ASFALTEMOS SAS	17,55	0,69	+IND	0,11	0,35	GRANDE
900313659	INMONOVA SAS	1,15	0,27	+IND	0,03	0,04	PEQUEÑA
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	44,46	0,62	+IND	0,01	0,02	MICRO
900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	1,10	0,85	57,43	0,06	0,39	MEDIANA
900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACION	1,42	1,06	-15,94	-0,06	IND	MICRO
900346331	AR INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1,85	0,14	-10,78	-0,11	-0,12	MICRO
900347323	CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA NACIONAL S.A.S	183,26	0,00	IND	0,00	0,00	MICRO
900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	3,67	0,25	15,70	0,01	0,01	MICRO
900353809	IDICSA SAS	5,95	0,10	6,36	0,02	0,03	MICRO
900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	0,64	0,68	0,52	0,05	0,15	GRANDE
900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.	1,13	0,61	5,20	0,06	0,15	PEQUEÑA
900358036	MEGAOBRAS CALI SAS	2,23	0,33	-1696,80	-0,94	-1,40	MICRO
900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS	16,78	0,43	10,70	0,06	0,11	MICRO
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	3,27	0,31	+IND	0,03	0,04	MEDIANA
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	6,17	0,46	1594,39	0,06	0,12	MICRO

900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	2,12	0,65	0,06	0,00	0,01	GRANDE
900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	0,86	0,59	0,55	0,01	0,03	GRANDE
900423428	GRUPO DATS SAS	5,87	0,58	97,16	0,09	0,20	PEQUEÑA
900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA	1,08	0,82	+IND	0,01	0,03	MEDIANA
900426765	S&M INGENIEROS SAS	1,95	0,38	18,39	0,16	0,26	MEDIANA
900426851	MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	7,98	0,43	9,67	0,13	0,23	PEQUEÑA
900432219	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,97	0,40	4,79	0,12	0,19	MEDIANA
900439192	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	1,16	0,96	-0,06	-0,01	-0,21	MICRO
900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	4,30	0,55	33,23	0,08	0,17	MEDIANA
900452428	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSALÑ COLOMBIA	0,88	1,12	-0,02	-0,01	IND	MICRO
900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS	7,75	0,65	7,60	0,05	0,14	MICRO
900455634	COMSA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	0,86	0,86	14,26	0,13	0,93	GRANDE
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	2,79	0,48	1,60	0,09	0,18	GRANDE
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	0,13	0,70	-4,58	-0,21	-0,69	MICRO
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVAS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	2,73	0,34	-25,45	-0.12	-0,19	PEQUEÑA
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	31,85	0,87	19,93	0,02	0,17	MICRO
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	1,92	1,03	-0,17	-0,02	IND	GRANDE
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	16,21	0,27	93,23	0,07	0,10	MEDIANA
900482494	FCC CONSTRUCCION AMERICA S.A SUCURSAL COLOMBIA	2425,05	0,83	-0,83	-0,01	-0,08	MICRO
900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	3,27	0,67	68,98	0,24	0,70	GRANDE
900491997	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S	0,80	0,69	+IND	0,06	0,18	PEQUEÑA
900492601	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	1,26	0,76	6,02	0,14	0,58	MEDIANA
900506565	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,14	0,77	6,76	0,10	0,43	GRANDE
900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	4,55	0,44	7,60	0,09	0,16	GRANDE
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	1,77	0,55	+IND	0,09	0,19	MEDIANA
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	37,20	0,93	+IND	0,04	0,52	PEQUEÑA
900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,29	0,71	+IND	0,02	0,07	GRANDE
900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	2,58	0,34	8,80	0,11	0,17	PEQUEÑA
900557966	HARINSA NAVASFALT SA	1,03	0,97	+IND	0,02	0,78	MICRO
900558082	CAS INGENIEROS SAS	2,41	0,37	6,37	0,18	0,28	MEDIANA

900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	1,15	0,82	1,69	0,07	0,39	MEDIANA
900565619	PACANO S.A.S.	10,41	0,08	+IND	0,05	0,06	PEQUEÑA
900567111	PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	6,65	0,15	-IND	-1,90	-2,24	MICRO
900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA	2,67	0,39	-6,87	-0,06	-0,10	MEDIANA
900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	7,90	0,76	+IND	0,07	0,30	MEDIANA
900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES SAS	2,57	0,28	6,24	0,12	0,16	MEDIANA
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	6,02	0,90	-0,78	-0,06	-0,59	GRANDE
900584399	SACYR INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.	0,64	1,55	4,81	6,20	IND	MICRO
900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	11,80	0,08	+IND	0,04	0,05	MEDIANA
900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	0,95	0,11	2,22	0,03	0,03	GRANDE
900637571	STRABAG SAS	2,66	0,89	-12,86	-0,05	-0,43	GRANDE
900655519	DRAGA INGENIERIA SAS	0,92	0,65	2,35	0,06	0,18	PEQUEÑA
900656319	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	32,12	0,03	-IND	-0,17	-0,18	MICRO
900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	0,98	0,92	1,39	0,06	0,70	GRANDE
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	4,18	0,53	9,21	0,02	0,04	GRANDE
900672118	VIAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA	3,17	0,32	-3,48	-0,12	-0,17	MICRO
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	0,83	0,93	76,32	0,18	2,77	GRANDE
900686320	ALPHA MIKE SAS	0,72	1,38	-IND	-0,06	IND	MICRO
900725556	OBRESCA SAS	8,43	0,09	-43,37	-0,05	-0,06	MICRO
900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS	10,76	0,55	+IND	0,07	0,15	PEQUEÑA
900742703	LOTOR INGENIERIA S.A.S	2,23	0,71	3,18	0,06	0,21	PEQUEÑA
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	1,33	0,41	-0,54	-0,04	-0,07	GRANDE
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	27,53	0,62	1,48	0,01	0,02	MICRO
900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL EN COLOMBIA	3,51	0,57	-1,41	-0,06	-0,15	MICRO
900815680	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S	1,09	0,15	10,34	0,18	0,21	PEQUEÑA
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	2,34	1,15	-0,78	-0,04	IND	GRANDE
900820467	HKZ INVERSIONES SAS	7,95	0,09	+IND	0,01	0,01	PEQUEÑA
900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	13,13	0,08	50,13	0,02	0,02	MICRO
900847832	VINCON SAS	5,99	0,69	+IND	0,03	0,11	PEQUEÑA
900868032	RIZZANI DE ECCHER SPA SUCURSAL COLOMBIA	515,53	0,01	+IND	0,17	0,17	MICRO
900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS	8,21	0,83	1,73	0,01	0,06	MICRO
900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	13,86	0,06	+IND	0,42	0,44	PEQUEÑA
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	5,31	0,31	6,39	0,01	0,01	GRANDE

900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	1,16	0,64	+IND	0,05	0,14	GRANDE
900943865	URBYMAQ S.A.S	1,80	0,74	5,29	0,05	0,21	PEQUEÑA
900968551	MGL INVERSIONES SAS	2,13	0,94	5,67	0,03	0,48	PEQUEÑA
900975025	ASFALTOS MEDELLIN	1,57	0,68	3,89	0,09	0,27	MEDIANA
901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	6,67	0,49	5,07	0,11	0,21	MEDIANA
901017237	VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	0,77	1,01	-IND	-0,03	IND	MEDIANA
901034604	CONSTRUCTORA LA PAZ SAS	39,39	1,37	-IND	0,00	IND	MICRO
901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	1,10	0,91	4,46	0,04	0,46	PEQUEÑA
901077546	ORBEING S.A.S	1,80	0,47	19,57	0,19	0,35	MEDIANA
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,11	0,81	0,70	0,01	0,05	GRANDE
901112024	PROYECTOS DE INVERSION VIAL ANDINO S.A.S.	1,01	0,99	-2,49	0,00	-0,02	GRANDE
901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	0,66	0,06	-5,48	-0,01	-0,01	GRANDE
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	14,28	0,02	-23,42	-0,01	-0,01	PEQUEÑA
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	5,91	0,61	129,71	0,29	0,74	MEDIANA
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	20,44	0,05	44,93	0,11	0,11	MEDIANA

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIANA MIPYMES	MEDIANA GRANDES EMPRESAS	MEDIANA DE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS	TIPO DE INDICADOR.
Liquidez	4,36	2,13	2,80	Financiero
Nivel de Endeudamiento	0,46	0,56	0,50	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	3,61	1,82	2,85	Financiero
Rentabilidad Sobre Los Activos	0,04	0,04	0,04	Organizacional
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,08	0,11	0,08	Organizacional

ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto la **Secretaria de Infraestructura de Sincelejo**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

BIENES NACIONALES.

Una vez analizado el presupuesto determinado por la **Secretaria de Infraestructura de Sincelejo**, no se identificaron bienes nacionales relevantes inscritos en el Registro de Productores y Bienes Nacionales, por lo cual se recomienda a la entidad no otorgar puntaje por este criterio

3. **ESTUDIO DE LA DEMANDA.**

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado esta obra?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales esta obra?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO - SA-02-2022.

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía.	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.	
Valor	$ 250.097.000	
Forma de pago	Anticipo 30%	
Oferentes	URBESUR SAS. CONSORCIO MEGA-PROYECTOS. CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS. RICARDO JOSE MARTINEZ VELAIDEZ. JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ. A&M CONSTRUCOL SAS. FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS. MARIO ALBERTO GIRALDO DIAZ.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Calidad del Servicio	15% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales de indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
	Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: Menor o igual a 0.70	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.0	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual a 0.0	
Experiencia	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: GENERAL: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPACABANA -SA-04-2021.

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía.	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE COPACANA MEDIANTE BACHEO.	
Valor	$ 237.509.288.	
Forma de pago	Actas parciales.	
Duración	2 meses.	
Oferentes	2C CONSTRUCCIONES. LUZ DARYMENDOZA MONTOYA. RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO. OMAR PEREZ GUTIERREZ. ALTA CONSTRUCCION SAS. JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ. JUAN SEBASTIAN MORALES CARDONA. Ing. Alvaro Mendoza Iglesias.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20% del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato
	Calidad de los bienes.	20% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: Menor o igual al 0.7	
	Capital de Trabajo: Definido en los Pliegos Tipo.	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.0	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual al 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual al 0.0	
Experiencia	La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la –Matriz 1 – Experiencial: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento de Vias en Asfalto Natural o Asfaltita.	

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA -MENOR CUANTÍA No. SA-MC-004-2022.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.
Tipo de contrato	Obra
Objeto	REHABILITACION Y/O ADECUACIÓN VIAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍAS VEHÍCULARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
Valor	$ 649.000.000

Forma de pago	Pagos parciales.	
Oferentes	CONSORCIO PARQUES 2009. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y SUCRE. CONSORCIO HANAN. PARQUES MARTIRES 2021. CONSORCIO AD MARTIRES. CJS INGENIERIA S.A.S. CONSORCIO GHANIMA.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del contrato
	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	400 SMLMV
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: Menor o igual al 0.7	
	Capital de Trabajo: Definido en los Pliegos Tipo.	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.0	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual al 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual al 0.0	
Experiencia	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: ACTIVIDAD A CONTRATAR: 1.3 PROYECTOS DE REHABILITACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA GENERAL CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	

LP-011-OP-2019 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Licitacion Publica	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CORREGIMIENTO CERRO DEL NARANJO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
Valor	$ 2,055,054,313	
Forma de pago	Anticipo 50%	
Duración	6 meses	
Oferentes	CONSORCIO GAV EL NARANJO 2019.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales de indemnizaciones	10% del valor del contrato
	Estabilidad de la obra	0% del valor del contrato

	Responsabilidad civil extracontractual	400 SMLMV
	Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.70	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.0	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: mayor o igual a 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0.0	
Experiencia	El proponente deberá demostrar experiencia como Constructor, con máximo dos (2) contratos ejecutados, a partir de la información del formulario N° 1 de los contratos de obra que cumplan los siguientes requisitos: ➢ El o los contratos aportados deben estar inscritos en el registro único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio. ➢ Su(s) objeto(s) sean versen sobre el mejoramiento de vías rurales en los que se haya ejecutado placa huellas. ➢ Que estén finalizados. No se tendrán en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. ➢ Que su valor o la sumatoria de sus valores ejecutados o facturados sea ≥ 2.481 SMMLV. ➢ Que las cantidades ejecutadas del contrato o la sumatoria de las cantidades ejecutadas de ambos contratos sea como mínimo las siguientes: ≥ 13.571 kg de ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa. ≥ 263 M3 de Concreto hidráulico de 21 Mpa (3000PSI) clase D para placa huella. ≥ 1.502 M3 de Relleno material granular. ➢ Los contratos aportados deben contener estar inscritos en el RUP, mínimo con las siguientes clasificaciones: 72 14 11 00 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura. 95 11 16 00 Vías de tráfico abierto.	

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos de este tipo que han realizado el pago de las obligaciones financieras adquiridas por la contratación de este servicio mediante pafgos parciales y también otorgando anticipos de hasta el 50%.

3.1.2. TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***OBRA.***

3.1.3. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía unica los siguientes:

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**
- **Calidad y estabilidad de la obra.**
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**
- **Cumplimiento.**
- **Responsabilidad civil extracontractual.**

3.1.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades que en el pasado has realizado procesos con objetos similares al del presente, han contado con la participación de los siguientes oferentes:

- URBESUR SAS.
- CONSORCIO MEGA-PROYECTOS.
- CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS.
- RICARDO JOSE MARTINEZ VELAIDEZ.
- JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ.
- A&M CONSTRUCOL SAS.
- FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS.
- MARIO ALBERTO GIRALDO DIAZ.
- 2C CONSTRUCCIONES.
- LUZ DARYMENDOZA MONTOYA.
- RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO.
- OMAR PEREZ GUTIERREZ.
- ALTA CONSTRUCCION SAS.
- JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ.
- JUAN SEBASTIAN MORALES CARDONA.
- Ing. Alvaro Mendoza Iglesias.
- CONSORCIO PARQUES 2009.
- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y SUCRE.
- CONSORCIO HANAN.
- PARQUES MARTIRES 2021.
- CONSORCIO AD MARTIRES.
- CJS INGENIERIA S.A.S.
- CONSORCIO GHANIMA.
- CONSORCIO GAV EL NARANJO 2019.

3.1.5. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales y en el Municipio de Sincelejo, se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participo más de un proponente en la mayoría de los casos, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto es bajo. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Mala calidad del servicio
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- La necesidad quede insatisfecha.
- Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros distintos a la liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Ahora bien el municipio de Sincelejo considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o máximos

establecidos a nivel municipal para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.0
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Criterios diferenciales para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y* concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.8
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,8

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.8
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,8

Para constancia se firma en el municipio de Sincelejo en el mes de junio de 2022.

Ing. ERBERT ROSA MERCADO.
Secretario de Infraestructura.

Proyectó: Cesar Ramírez Vergara.